

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DE CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **31**

Fecha: 06/03/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 23 010 2014 00158	Ejecutivo Singular	LINDA PAOLA HERNANDEZ HERNANDEZ	DANIA HERNANDEZ CASTRO	Auto Interlocutorio se requiere a la parte ejecutante a fin de que suministre informacion respecto de los oficios de la ORIP--- asi mismo en auto separado se abstiene de tramitar incidente de nulidad por inexistencia de la obligacion	05/03/2020	
54001 40 53 010 2017 00990	Verbal	JACINTO - PORTILLA	EDINSON LOPEZ	Auto Interlocutorio auto fija fecha de audiencia para el 29 de abril del 2020 a las 9:15 AM	05/03/2020	
54001 40 03 010 2019 00859	Verbal	EDGAR REYES CHACON	RAFAEL-NUÑEZ CORDOBA	Auto Interlocutorio se rechaza demanda	05/03/2020	
54001 40 03 010 2019 01115	Ejecutivo	maria alejandra uribe rangel	tonatiuh sas	Auto Interlocutorio Se abstiene de realizar requerimiento -- ordena entrega de la demanda a la parte demandante-- se reconoce personería jurídica a la abogada FABIOLA OMAIRA ARARAT CUBEROS	05/03/2020	
54001 40 03 010 2019 01125	Ejecutivo Singular	ALEJANDRA PATRICIA-MELO GAMBOA	ADOLFO-ARAQUE PEREZ	Auto Interlocutorio se abstiene de librar mandamiento de pago-- se reconoce personería jurídica a la abogada CAROLINA RODRIGUEZ RAMIREZ	05/03/2020	
54001 40 03 010 2020 00017	Ejecutivo Singular	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	COMFASURC	Auto Interlocutorio Se inadmite la demanda. se concede el termino de cinco dias para subsanar la misma si pena de rechazo. se abstiene de reconocer personería jurídica	05/03/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/03/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ANA CECILIA VILLAMIZAR VELEZ
SECRETARIA